

PROCESO N° 019-2018-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR DE ARQUEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS.****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 Coordinador de Arqueología y Conservación de la Oficina de Unidad de Infraestructura y Proyectos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque – Proyecto Especial Naylamp Lambayeque.

2. Justificación de la necesidad de contratación

Brinda asesoramiento para el desarrollo de las actividades de arqueología y conservación, para el adecuado cumplimiento de las intervenciones de los monumentos arqueológicos del ámbito de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque - Proyecto especial Naylamp Lambayeque.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Unidad de Infraestructura y Proyectos.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

5. Base legal

- a) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- b) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- e) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">Arqueólogo inscrito en el Registro Nacional de Arqueología.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado.

<ul style="list-style-type: none"> • Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o Universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales)¹ • (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional sólo primaria o secundaria se contará cualquier experiencia laboral)¹ 	
<p>Experiencia específica para el puesto convocado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en Gestión del Patrimonio Arqueológico. • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público, habiéndose desempeñado en labores similares al puesto que postula.
<p>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Se debe acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los programas de especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector)¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado en Maestría en Gestión Pública y/o Gestión de Sistema Integrados de Gestión. • Diplomado y/o Curso y/o Programa de Especialización en Gestión Cultural. • Diplomado y/o Curso y/o Programa de especialización en Gestión del Patrimonio Arqueológico. • Diplomado y/o Curso y/o Programa de Especialización en Inversión Pública y Contrataciones del Estado. • Diplomado y/o Curso y/o Programa de Especialización en Gestión Pública.
<p>Conocimientos relacionados al servicio (no se requiere sustentar con documentos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General del Patrimonio Cultural y su Reglamento. • Conocimientos en inversión pública para la Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico. • Conocimiento sobre Saneamiento Físico y Legal para el Patrimonio Arqueológico.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regimenes distintos a la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-P

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar temas arqueológicos y de trámite interno en la Unidad de Infraestructura y Proyectos.
- Dirigir e implementar las acciones a realizar en cuanto a protección, conservación y mantenimientos de los monumentos arqueológicos del ámbito del proyecto Especial Naylamp Lambayeque.
- Promover la protección y defensa para el cumplimiento de la normatividad y reglamentación del patrimonio cultural de la nación en coordinación con la Dirección desconcentrada de Cultura de Lambayeque y museos que administra el proyecto especial Naylamp Lambayeque.

- Proponer, gestionar y ejecutar las acciones preventivas y de emergencia de los monumentos arqueológicos en el ámbito de gestión del proyecto especial Naylamp Lambayeque.
- Apoyar en la Formular planes de trabajo a desarrollarse a corto, mediano y largo plazo en la defensa y protección de los monumentos arqueológicos de la región de Lambayeque.
- Apoyar en la formulación, revisión de los expedientes técnico para la ejecución de los proyectos de inversión para la intervención en los monumentos arqueológicos.
- Programar y coordinar los trabajos de delimitación, investigación, evaluación, registro, conservación y restauración de los monumentos arqueológicos.
- Elaborar planes y programas de sensibilización de las comunidades al entorno de los monumentos arqueológicos para la conservación del patrimonio arqueológico.
- Otras asignadas por el Responsable de la Oficina de Unidad de Infraestructura y Proyectos y/o Director Ejecutivo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque
Duración de contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma de contrato Termino: Tres (03) meses.
Remuneración Mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la convocatoria en Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque http://naylamp.gob.pe/	Del 16 al 29 Mayo 2018	Oficina de Recursos Humanos y Dirección del Servicio Nacional del Empleo
CONVOCATORIA		
2 Postulación a través del sistema de Convocatorias del MTPE: Modulo de registro de Postulación	Del 30 al 31 de Mayo del 2018	Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Informática.
SELECCIÓN		

3	Evaluación curricular	EL 1 de Junio y 4 de Junio del 2018	Comité de Procesos de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	El 4 de Junio del 2018	Comité de Procesos de Selección
5	Entrevista Personal Lugar Calle Pimentel N° 165, Urb. Santa Victoria, Chiclayo.	Del 5 al 6 de Junio del 2018	Comité de Procesos de Selección
6	Publicación de resultado final en la página web del Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.	7 de Junio del 2018	Comité de Procesos de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	5 días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de Recursos Humanos